

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

CONSTANCIA -VENCE EJECUTORIA.

11 de febrero de 2022. El 07 de febrero de 2021 a las 5.00 pm venció el término de ejecutoria de la decisión del 01 de febrero de 2021, contra la cual se presentó recurso de reposición (Inh. 05 y 06 de enero de 2022)

A las 8:00 am del 14 de febrero de 2022 se fija en lista por un día el recurso de reposición. A partir del siguiente día hábil, 15 de febrero de 2022 a las 08:00 am empieza a correr el termino de traslado de tres días a las partes (No. 2 art. 446 c.g.p.)

En constancia de lo anterior, firma,

Rafael Fernando Niño Ramírez.
Secretario